I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 19 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3952/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1134/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud del interesado; el comprobante de pago TM Nº99918, del Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Cerrillos; fotocopia del comprobante de ingreso Nº7185-0 del Departamento de Tesorería Municipal de la Municipalidad de Copiapó; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Abel Ricardo Rivera Lanas,** RUT [redacted] la suma de $46.943.- (cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos), por duplicidad en el pago de la multa del Registro Nacional N°8683115, rol 34803 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU SA-4134.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/3952/2015

Cerrillos 16 de Noviembre de 2015

1001970

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/1134 para decretar devolución correspondiente al Sr. Abel Rivera Lana, conforme a lo indicado en Ord. N°400/1134.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[/]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 1134 / 2015 1001976

ANT. : *Prov. N° 103/35112015*

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Noviembre 13 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO.

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., solicito a Ud. decretar la devolución de dinero, por duplicidad de multa.

RUT	***NOMBRE***	***MONTO***
[redacted]	*Abel Ricardo Rivera Lana*	*$46.943.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

Vo V:B° Con Tesorería

PROVIDENCIA Nº 103/3511/2015

Cerrillos, 08 de Octubre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Rto. Carta del sr. Abel Ricardo Rivera Lanas, quien solicita devolución por haber cancelado dos veces multa.

PARA **PLAZO**

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Ok dos veces
Tm Gresorería he recibido

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERIA MUNICIPAL

Señor

Arturo Aguirre Gacitúa

PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 2[illegible]
Nº Ingreso: 4733
Hora

De mi consideración:

Junto con saludarle, vengo a solicitar a Ud., la devolución del Parte que cancelé con fecha 29/09/2015, ya que por no traer la documentación que acredita que había cancelado esta multa en Copiapó al momento de sacar el permiso del camión, la volví a cancelar.

Adjunto documentación. Agradeciendo su acogida, saluda atte.

P.P Juan Vogelsang

ABEL RICARDO RIVERA LANAS [redacted]

[redacted]

[redacted]

Cerrillos, 06 Octubre 2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 OCT 2015
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso:
Hora

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
R.U.T.: Nº 69030200-4
Chacabuco 857 / Fono: (52) 2473575

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº 7185-0

ABEL RICARDO RIVERA LANAS Nombre	25/05/2015 Fecha Giro	1663 Nº Orden
CALLE DEL RIO 2044 EL PALOMAR COPIAPO Domicilio	Ciudad	[redacted] R.U.T.
		SA-4134
Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec. / Periodo	ROL
DERECHOS VARIOS TRANSITO Unidad Giradora	Cuota	25/05/2015 Venc. Pago

MULTA REGISTRO NACIONAL NRO. 8683115 - JPL CERRILLOS JPL - PLACA PATENTE SA-4134 - COMUNA CERRILLOS
- ROL 34803 - MOTIVO NO RESPETAR SEÑALES DEL TRANSITO

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
8% ARANCEL REGISTRO NAC.MULTAS	115-08-04-001-000-000	2,700	2,700
MULTAS DEL REGISTRO OTRAS COMU	115-08-02-005-000-000	43,499	43,499
	SUB TOTAL	46,199	46,199
	I.P.C.		0
	Multas e int.		0
	TOTAL	46,199	46,199

SOLO PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño
- Avisar cambio de domicilio del negocio
- El término de la actividad comercial deberá comunicarse en el mes de junio de cada año a objeto de no incluir la patente en el ROL siguiente.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Funcionario Emisor: Marina Parada

Firma Y Timbre Del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

FORMULARIO [illegible] Los Angeles

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

TM 99918

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	REGISTRO DE MULTAS	FOLIO	8921 - 0
RUT	09301456-7	FECHA	29/09/2015
NOMBRE	ABEL RICARDO RIVERA LANAS	CAJA	97
DIRECCION		COMUNA	
O. INGRESO Nº	8683115 (Placa :SA-4134-0)	FECHA O.I.	29/09/2015

CONCEPTO
MULTA REGISTRO NACIONAL NRO 8683115 CERRILLOS JPL , PLACA PATENTE SA-4134, 08/10/2013,
RUT 9301456-7, MOTIVO NO RESPETAR SEÑALES DEL TRANSITO

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
10	Multas Ctes. de la Comuna Sentencia 2007	115-08-02-005-000-000	44,243
11	8% Arancel Multas Ctes. Sentencia 2007	115-08-04-001-000-000	2,700
	SUB TOTAL		
	INTERES		46,943
	MULTA		0
			0

TOTAL 46,943

Unidad giradora
REGISTRO DE MULTAS
Girador
TEMORA

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
3 29 SEP 2015 3
PAGADO

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE